Financiamiento del BID para proyectos de educación

Autores

Samuel Argüello Verbanaz

Correo electrónico: sarguello@bcn.cl

N.º SUP: 156.993

Resumen

Chile es miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, como tal, puede acceder a sus distintos instrumentos de financiamiento. En general, pueden ser receptores de préstamos y garantías del BID los Estados miembros, los gobiernos subnacionales, las agencias públicas independientes, las empresas semipúblicas y privadas de los países miembros, así como las organizaciones regionales integradas por estos países.

El BID dispone de diversos instrumentos de financiamiento que pueden utilizarse para apoyar proyectos en el sector educación, aunque no son exclusivos de este ámbito. Estos instrumentos se agrupan principalmente en dos categorías: operaciones de crédito y cooperación técnica.

La cooperación técnica está orientada a la transferencia de conocimientos, capacidades y experiencia especializada, con el propósito de complementar y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países, tanto a nivel nacional como regional.

Por su parte, las operaciones de crédito comprenden distintas modalidades. Entre ellas se encuentran los préstamos de inversión específicos, destinados a financiar bienes, obras y servicios asociados a proyectos que promueven el desarrollo económico y social; el financiamiento de obras múltiples, que permite financiar grupos de proyectos u obras independientes de características similares; los préstamos basados en resultados, cuyos desembolsos se vinculan al cumplimiento de resultados previamente definidos o al fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para alcanzarlos; y el financiamiento en apoyo de reformas de política, que no se encuentra asociado a bienes, obras o servicios específicos, sino que busca respaldar la implementación de reformas de políticas públicas de corto y mediano plazo por parte de los gobiernos.

En cuanto al financiamiento destinado al sector educación, entre 2015 y agosto de 2026, el 51% de los proyectos registró montos de financiamiento de hasta US$300.000, mientras que el 83% correspondió a operaciones bajo la modalidad de cooperación técnica.

I. Introducción

En este informe se describen los tipos de financiamiento que entrega el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se pueden utilizar en proyectos de educación. También se analizan todos los proyectos de educación financiados entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2026 para mostrar cómo se distribuyen desde el punto de vista de la cantidad financiada y de la distribución regional.

Toda la información y los datos se han extraído de los documentos oficiales del BID, de su base de datos pública y de su página institucional.

II. Aspectos generales del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo

Chile es miembro del BID, cualquier país miembro puede recibir préstamos y garantías de crédito. Los receptores pueden ser los Estados, los gobiernos subnacionales, las agencias independientes, las empresas semipúblicas y las empresas privadas en los países miembros y las organizaciones regionales compuestas por países miembros (BID s/f a).

Respecto al sector público, esto incluye el Estado, las provincias, las municipalidades, los organismos públicos autónomos y las universidades.

Las organizaciones privadas que pueden recibir financiamiento son las empresas privadas, las cooperativas, las fundaciones y organizaciones similares.

Los requisitos legales que deben cumplir dependen del tipo de organización, en función de si son del sector público o del sector privado.

Para el sector público, los Estados y los gobiernos subnacionales deben tener la capacidad legal para contraer préstamos internacionales y la autoridad para asumir y cumplir con las obligaciones financieras que deriven de los préstamos, en particular las obligaciones de recibir, resguardar y gestionar los recursos en moneda extranjera y el pago del servicio de la deuda en moneda extranjera. En el caso de los gobiernos subnacionales y los organismos públicos autónomos deben demostrar que tienen personalidad jurídica propia y sus propios activos y capital.

Para el sector privado deben demostrar que tienen personalidad jurídica propia, activos y capital propio, que están domiciliadas en el país miembro y que tienen las facultades para contraer préstamos internacionales. Como en el caso anterior, también deben demostrar que tienen la capacidad para asumir y cumplir con las obligaciones financieras que deriven de los préstamos. En cualquier caso, el BID no financia proyectos en un país miembro si el gobierno de ese país se opone.

Respecto a la cantidad de financiamiento, el porcentaje del valor del proyecto que financia el BID en moneda extranjera depende del país donde se realiza. Cuanto menos desarrollado es el país mayor es el porcentaje de financiamiento del BID, para lo cual el BID clasifica los países en grupos. Así, los países del grupo A pueden recibir un financiamiento de hasta el 60%[1] del costo del proyecto, los del grupo B[2],

[1] Argentina, Brazil, México y Venezuela.
[2] Chile, Colombia y Perú.

en el que se encuentra Chile, hasta un 70%, los del grupo C[3] hasta un 80% y los del grupo D[4] hasta un 90%. El BID puede financiar porcentajes más altos para cada país cuando los bienes y servicios que se deben importar y pagar con moneda extranjera para un determinado proyecto son superiores al límite establecido para ese país, pero en ningún caso puede superar el 90%. Finalmente, cuando el proyecto que se quiere financiar está dirigido a beneficiarios pobres los porcentajes mencionados se incrementan en diez puntos porcentuales[5] (BID s/f i).

III. Modalidades de financiamiento para la educación

El BID tiene distintos instrumentos de financiamiento que se pueden utilizar en los proyectos de educación, aunque no son exclusivos para este sector. Las dos principales categorías son las operaciones de crédito y la cooperación técnica. A continuación, se explican las distintas formas en las que se llevan a cabo estos dos tipos de financiamiento del BID.

1. Cooperación técnica

El objetivo de la cooperación técnica del BID es lograr "la transferencia de conocimiento y experiencia cualificada con el propósito de complementar y fortalecer las capacidades técnicas nacionales y regionales, para así contribuir al propósito principal del Banco que es acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países prestatarios, de forma individual y colectiva. Las actividades de cooperación técnica incluyen la transferencia, adaptación, movilización y utilización de servicios, habilidades, conocimiento, tecnología e ingeniería para construir capacidades nacionales de forma sostenible y se integran con los programas de préstamos del Banco, alineado con las estrategias del país y de la región y enfocado en lograr los objetivos y resultados de desarrollo." (BID s/f c, p. 1).

Es importante mencionar que esta es la forma de financiamiento más común para los proyectos de educación. En consecuencia, 399 de los 480 proyectos en educación que financió el BID entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de septiembre de 2026 fueron bajo la forma de cooperación técnica, es decir, el 83%.

Las formas de financiamiento de la cooperación técnica del BID pueden ser las siguientes (BID s/f c, p. 2; BID s/f b).

I. **Financiamiento no reembolsable**: es un subsidio entregado por el BID para financiar cooperación técnica, dirigida particularmente a los países miembros menos desarrollados de la región o con mercados menos desarrollados.
II. **Financiamiento de recuperación contingente**: el BID financia cooperación técnica para proyectos en los que existe una posibilidad razonable de recibir financiamiento de otras fuentes y si finalmente este financiamiento de terceros se concreta el beneficiario debe reembolsar los fondos recibidos por el BID.
III. **Financiamiento reembolsable**: es un préstamo del BID para llevar a cabo cooperación técnica y que debe amortizarse según las condiciones acordadas. Cuando la cooperación técnica toma

[3] Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.
[4] Belize, Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, y Paraguay.
[5] En este caso el financiamiento tampoco puede superar el 90% del costo del proyecto.

la forma de financiamiento reembolsable esto implica que el BID realiza el préstamo a una tasa de interés y comisión definida y en plazos de amortización establecidos. Las condiciones financieras generales son las que se muestran en la siguiente tabla 1. Más abajo se explica el significado de cada elemento.

Tabla 1. Condiciones de financiamiento de la cooperación técnica

Variable	Condiciones
Tasa de interés	Tasa base SOFR + margen de préstamos del BID
Comisión	0,5% en el momento de la recepción del préstamo
Período de carencia[6]	Cinco años y medio. Se puede aumentar sin costo
Plazo máximo de amortización	25 años
Otras condiciones	Los fondos son para usarlos en cooperación técnica del BID y se determinan según las necesidades del proyecto

Fuente: (Elaboración propia a partir de BID s/f d)

La SOFR (*secured overnight financing rate*) es la tasa de interés de préstamos que los bancos hacen entre ellos a muy corto plazo, de un día para otro. Esta tasa la calcula la Reserva Federal de Nueva York en base las transacciones que se realizan en el mercado (FRBNY s/f a)[7]. A esta tasa se le añade un suplemento basado en lo que le cuesta al BID financiarse y se obtiene la tasa base SOFR, la cual se fija por trimestres y que para el segundo trimestre de 2026 es de 0,42% o, lo que es lo mismo, 42 puntos base (FRBNY s/f b). El otro elemento, el margen de préstamos del BID, lo fija el propio banco cada año y en 2026 es de 0,8% (BID s/f d).

2. Operaciones de crédito

Las operaciones de crédito pueden ser de varios tipos según las características de los proyectos. En este informe solo se mencionan las que se ha podido identificar que se han usado para proyectos de educación entre enero de 2015 y agosto de 2026. Al lado de cada título se pone entre paréntesis la sigla que usa el BID para identificarlos en sus páginas de internet y documentos oficiales.

a) Préstamos de inversión específicos (ESP)

Este es el instrumento más utilizado por el BID en general (BID 2011, p. 8-9) y en los proyectos de educación en particular, excluida la cooperación técnica antes mencionada. Estos préstamos se pueden usar para financiar bienes, trabajos y servicios para proyectos que promueven el desarrollo económico y social. Antes de aprobar el préstamo, se debe estimar el coste del proyecto, el diseño y la viabilidad técnica y económica. Si los costos son mayores a lo estimado el prestatario debe suplirlos (BID 2011, anexo 1, página 1).

b) Financiamiento de obras múltiples (GOM)

Se pueden financiar grupos de trabajos pequeños independientes similares. Se debe definir una muestra representativa de los trabajos que se van a financiar para estimar los costos, viabilidad y riesgos (BID

[6] La carencia de un préstamo es el tiempo que pasa desde que se recibe el financiamiento hasta que se empieza a amortizar el préstamo.
[7] Durante el año 2026 la SOFR ha variado entre un 4% y un 3,6% (FRBNY s/f b).

s/f e). Un ejemplo real de esto puede ser un proyecto realizado en Brasil que incluía mejorar la infraestructura de acceso a las escuelas, mejorar la calidad de los servicios de educación para estudiantes vulnerables y una educación culturalmente relevante para comunidades indígenas.

c) Préstamo basado en resultados (LBR)

Este tipo de préstamo financia bienes, trabajos y servicios asociados al cumplimiento de resultados o al fortalecimiento de la capacidad institucional asociada con el logro general de los resultados. Un programa puede financiarse con este tipo de préstamos cuando no solo implica una inversión sino también mejorar las prácticas gubernamentales e institucionales (BID s/f g, p. 13).

Este préstamo lo desembolsa el BID una vez se ha verificado de manera independiente que se ha cumplido con los resultados previamente definidos en indicadores relacionados con gastos y con objetivos medibles (BID s/f f; BID s/f g, p. 12). Esta forma de préstamo se utiliza para financiar proyectos gubernamentales, ya sean nuevos proyectos o aquellos que ya existen, y pueden participar organizaciones privadas (BID s/f g, p. 12).

d) Financiamiento independiente en apoyo de reformas de política (PBL)

En este caso el financiamiento del BID no está asociado a bienes, obras o servicios específicos, sino que es para la ejecución de reformas de políticas públicas de corto y mediano plazo por parte de los gobiernos. Este es el único caso de los que aquí se muestran en el que el financiamiento del BID es solo para el sector público y no para organismos privados. Hay dos formas de préstamos: de tramos múltiples y programáticos.

Los primeros son para políticas de corto y mediano plazo con acciones bien definidas, se estructuran en varios tramos y se entrega el financiamiento a medida que se cumplen los objetivos definidos en el proyecto (BID s/f h).

Los préstamos programáticos “son más flexibles para dar apoyo a las reformas de mediano y largo plazo que necesitan tiempo para su maduración y cuyas acciones de políticas aún no se han definido al momento de la aprobación […].” (BID s/f h).

Las condiciones financieras para todos los tipos de préstamos mencionados son las que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Condiciones de financiamiento de las operaciones de crédito

Variable	Condiciones
Tasa de interés	Tasa base SOFR + margen de préstamos del BID
Comisión	0,5% en el momento de la recepción del préstamo
Período de carencia[8]	5,5 años. Se puede aumentar sin costo
Plazo máximo de amortización	25 años (20 años para los PBL)

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BID.

IV. Proyectos de educación financiados entre enero de 2015 y agosto de 2026

En esta sección se muestran datos sobre los proyectos de educación financiados por el BID entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2026 desde el punto de vista de las cantidades financiadas y de los países receptores.

En este período se financiaron un total de 480 proyectos de educación, el de menor cantidad financiada fue de 5.772 dólares y el más grande fue de 350.000.000 dólares[9]. Si se analiza por tramos de financiamiento, hubo 172 proyectos con un financiamiento entre 5.772 y 200.000 dólares, 167 proyectos de más de 200.000 hasta 500.000 y 141 de más de 500.000 hasta un máximo de 350.000.000. El 51% de los proyectos tuvieron un financiamiento de hasta 300.000 dólares y el 83% fueron bajo la modalidad de cooperación técnica que se explicó más arriba.

En el gráfico 1 se muestra el histograma con el número de proyectos financiados por intervalos de 100.000 dólares, con los proyectos de más de 1 millón de dólares agrupados en la última columna[10].

Respecto a los países receptores, algunos proyectos financian actividades en un solo país y otros financian actividades en varios países a la vez. En la tabla 3 se muestra el número de proyectos financiados en cada país. Se muestra el número de proyectos en los que el país es el único beneficiario y el número de proyectos que se ejecutan en varios países a la vez y en los que el país indicado está incluido. Es decir, si hay un proyecto que se lleva a cabo en Chile, Uruguay y Argentina este se contabiliza una vez para cada país en la columna de la derecha.

[8] La carencia de un préstamo es el tiempo que pasa desde que se recibe el financiamiento hasta que se empieza a amortizar el préstamo.
[9] Se considera el financiamiento aprobado y no el desembolsado, ya que no en todos los proyectos se entrega el total del financiamiento al inicio del crédito.
[10] Los intervalos están abiertos por la izquierda y cerrados por la derecha. Así, por ejemplo, para el intervalo (100.000-200.000] se incluyen los proyectos de más de 100.000 dólares sin incluir los de exactamente 100.000 hasta los proyectos de 200.000 dólares incluidos.

Gráfico 1. Distribución del financiamiento de proyectos de educación. Enero de 2015 – agosto de 2026

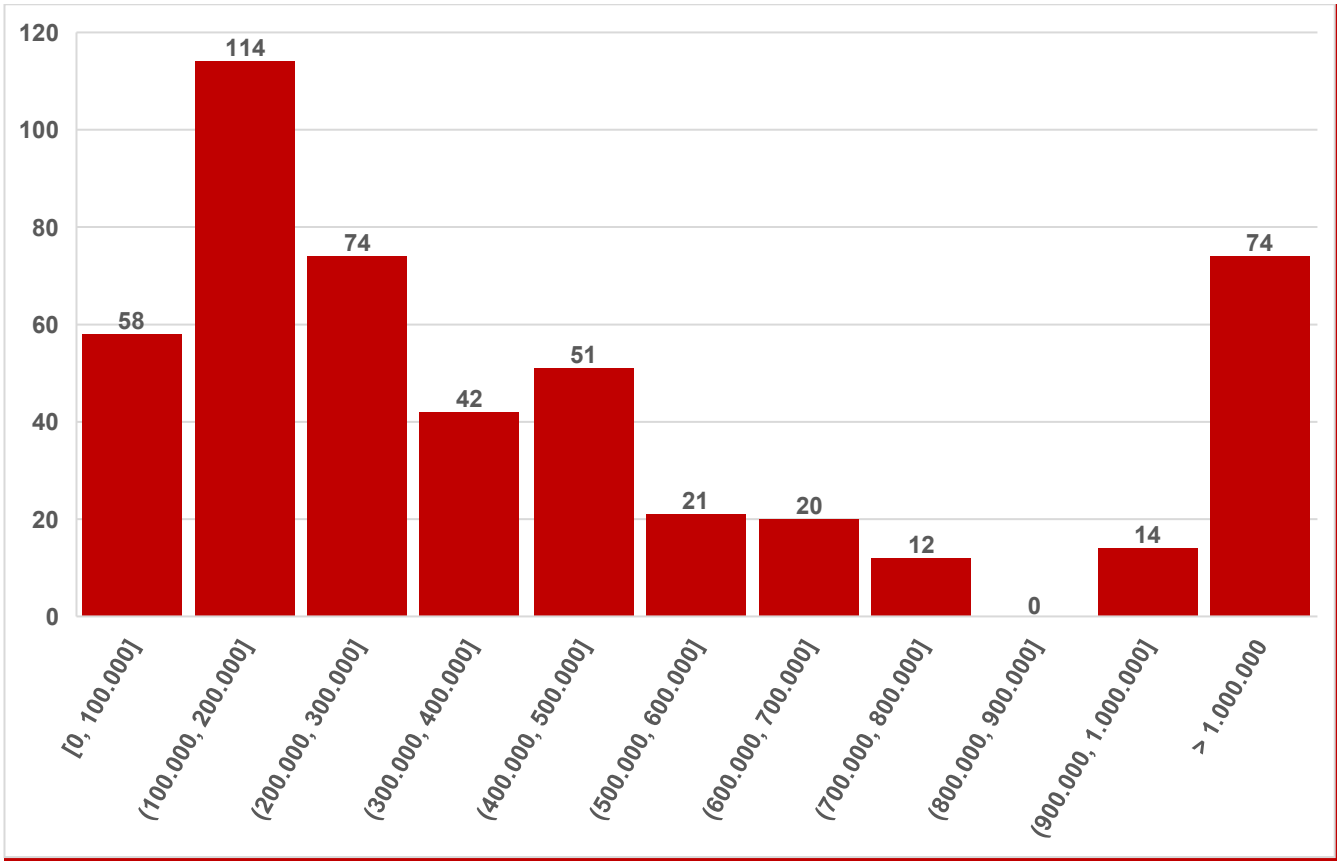

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BID (s/f j).

Tabla 3. Distribución geográfica del financiamiento para proyectos de educación. Enero de 2015 – agosto de 2026

	Financiamiento exclusivo	Financiamiento con otros países
Argentina	23	51
Bahamas	2	34
Barbados	8	35
Belize	12	37
Bolivia	4	29
Brasil	39	42
Chile	9	52
Colombia	30	57
Costa Rica	18	43
República Dominicana	13	40
Ecuador	12	45
El Salvador	20	49
Guatemala	9	49
Guyana	10	40
Haití	20	26
Honduras	19	57
Jamaica	5	38
México	15	52
Nicaragua	10	30
Panamá	17	41
Paraguay	12	38
Perú	20	53
Surinam	12	40
Trinidad y Tobago	4	36
Uruguay	29	44
Venezuela	3	29

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de BID (s/f j)

Referencias

BID (2011). Proposal to reform the bank's sovereign guaranteed lending instruments. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000578-1719432368-297 (consultado el 16 de septiembre de 2026).

BID (s/f a). Elegible borrowers. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/who-we-are/about-idb/operational-policies/eligible-borrowers (consultado el 11 de septiembre de 2026).

BID (s/f b). Forms of Bank Financing and Assistance for the Mobilization of Financial Resources. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/who-we-are/about-idb/operational-policies/bank-financing-and-assistance-mobilization (consultado el 14 de septiembre de 2026).

BID (s/f c). OP-400 Technical Cooperation Policy. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/document.cfm?id=39444571 (consultado el 11 de septiembre de 2026).

BID (s/f d). Reimbursable Technical Cooperation. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/how-we-can-work-together/public-sector/financing-offerings/reimbursable-technical-cooperation (consultado el 16 de septiembre de 2026).

BID (s/f d). Results-Based Loans. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/how-we-can-work-together/public-sector/financing-offerings/results-based-loans (consultado el 16 de septiembre de 2026).

BID (s/f g). Proposal to establish the bank´s sovereign guaranteed loan based on results. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000578-1719432368-279 (consultado el 16 de septiembre de 2026).

BID (s/f h). Financiamiento independiente en apoyo de reformas de política. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/sector-publico/ofertas-de-financiamiento/financiamiento-independiente-en-apoyo-de-reformas-de-politica (consultado el 16 de septiembre de 2026).

BID (s/f i). Ammount of loan in foreign exchange. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/who-we-are/about-idb/operational-policies/amount-loan-foreign-exchange (consultado el 21 de septiembre de 2026).

BID (s/f i). Projects. Filtrado proyectos de educación entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2026. Inter-American Development Bank. Disponible en https://www.iadb.org/en/project-search (consultado el 23 de septiembre de 2026).

FRBNY (s/f a). Secured Overnight Financing Rate Data. Federal Reserve Bank of New York. Disponible en https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sofr (consultado el 16 de septiembre de 2026).

FRBNY (s/f b). SOFR Averages and Index Data. Federal Reserve Bank of New York. Disponible en https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sofr-averages-and-index (consultado el 16 de septiembre de 2026).

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)